

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30162 *EL REVUELO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ORYRRA, S.A.
PATRIMONIAL ORLESA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

El día 15 de septiembre de 2010 las Juntas Generales de las sociedades "El Revuelo, S.A." ("Sociedad Absorbente"), "Oryrra, S.A." y "Patrimonial Orlesa, S.L." ("Sociedades Absorbidas") aprobaron la fusión conforme a la cual las Sociedades Absorbidas se integrarán en la Sociedad Absorbente que adquirirá por sucesión universal los patrimonios transmitidos en bloque de las Sociedades Absorbidas, las cuales se extinguirán mientras que la Sociedad Absorbente aumentará su capital social con el propósito de atribuir las nuevas acciones emitidas a los socios y accionistas de las Sociedades Absorbidas.

El acuerdo se adoptó ajustándose estrictamente al Proyecto Común de Fusión que el día 30 de julio de 2010 fue formulado por el órgano de administración de las sociedades participantes en la fusión y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y en el de Vizcaya.

Se informa a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión del derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Los acreedores de las entidades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

En Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- Don Carlos de Oriol e Ybarra, Administrador Único de "Oryrra, S.A." y "Patrimonial Orlesa, S.L.", y doña Isabel de León Borrero, Administradora Única de "El Revuelo, S.A."

ID: A100073635-1